



Resolución Directoral

N° 0250 -2023-MTC/21

Lima,

12 OCT. 2023

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 12 de octubre de 2023 presentada por el la Ing. Juana Lourdes Suárez Castillo, Gerenta de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, y el Proveído N° 14311-2023-MTC/21.DE de fecha 12 de octubre de 2023 emitido por la Dirección Ejecutiva;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;



Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza la calificación; entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin afectar sus funciones, continuidad de sus actividades, identidad organizacional, denominación, ni las obligaciones o derechos que tuviera;



Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02, establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO tiene por finalidad desarrollar actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de inversión para el incremento de la dotación de infraestructura y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada;

Que, el artículo 6 del citado Manual de Operaciones, establece la estructura orgánica del programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-

PROVIAS DESCENTRALIZADO, considerando como Unidad de Línea, entre otros, a la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento;

Que, de igual forma, el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala que empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;



Que, conforme al Manual de Clasificador de Cargos- MCC del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado- de PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado y actualizado por la Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02 y la Resolución Directoral N° 426-2022-MTC/21, respectivamente; así como el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado, reordenado y actualizado con la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02; la Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21 y la Resolución N° 475-2022-MTC/21;



Que, mediante la Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 050-2023-MTC/21.ORH de fecha 27 de junio de 2023, se aprueba la primera actualización del CAP Provisional de PROVIAS DESCENTRALIZADO del año 2023 y Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 066-2022-MTC/21.ORH de fecha 01 de agosto de 2023, de ello se advierte que el puesto de Gerente/a de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento está clasificado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0016-2023-MTC/21, de fecha 26 de enero de 2023, se designó a la Ing. Juana Lourdes Suárez Castillo en el cargo de Gerente/a de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado PROVIAS DESCENTRALIZADO;



Que, mediante la Carta S/N de fecha 12 de octubre de 2023, la Ing. Juana Lourdes Suárez Castillo, presenta su carta de renuncia por motivos personales al cargo de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento, motivo por el cual, a través del Proveído N° 14311-2023-MTC/21.DE del 12 de octubre de 2023, el Director Ejecutivo de PROVIAS DESCENTRALIZADO acepta la renuncia;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia;

De conformidad con la Ley N° 31419, el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Resolución Ministerial N° 086-2018-MTC/01.02, la Resolución Directoral N° 426-2022-MTC/21, la Resolución Ministerial N° 289-2019-MTC/01.02, Resolución Directoral N° 319-2020-MTC/21, la Resolución Directoral N° 00475-2022-MTC/21, así como la Resolución Ministerial N° 483-2021-MTC/01 y última actualización realizada mediante Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 050-2023-MTC/21.ORH y Resolución de la Oficina de Recursos Humanos N° 066-2023-MTC/21.ORH; y, en uso de la atribución conferida por el artículo 7 y el literal I) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02;

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, la designación de la Ing. Juana Lourdes Suárez Castillo en el cargo de Gerente/a de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado PROVIAS DESCENTRALIZADO, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 0016-2023-MTC/21, con fecha de su último día de labores el 13 de octubre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente Resolución a la Ing. Juana Lourdes Suárez Castillo, así como a los Órganos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y comuníquese.

Ing. ALEXIS CARRANZA KAUXS
Director Ejecutivo(e)
PROVIAS DESCENTRALIZADO